



Anunciadas las fechas del dividendo de RST

En conformidad con la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 2019, se aprobó un dividendo por un monto total de USD 571.285 a razón de USD 0,002 por acción pagaderos a la tasa vigente de las mesas de cambio aprobadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) el día de la Fecha Límite de Transacción con Beneficio.

Fecha Límite de Transacción con Beneficio

La F.L.T.c.B quedó fijada al 17 de febrero de 2020.

Si usted es tenedor de la acción Tipo A de RST a la fecha anunciada, tendrá derecho a recibir el dividendo.

Fecha Efectiva del Registro del Beneficio

El día 28 de febrero se pagará el dividendo. La Caja Venezolana de Valores será el ente encargado de realizar el pago a los accionistas